

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**38230** *INSTALACIONES DE TENDIDOS TELEFÓNICOS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FRIL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el 17 de diciembre de 2010, las Juntas Generales de Accionistas y Socios, respectivamente, de Instalaciones de Tendidos Telefónicos, S.A. y de Fril, S.L., han decidido llevar a cabo, después de aprobar el Proyecto de Fusión y los respectivos balances de fusión, la fusión por absorción de Fril, S.L. por Instalaciones de Tendidos Telefónicos, S.A., de acuerdo con el Proyecto de Fusión elaborado y suscrito por todos los administradores de las sociedades intervinientes.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los arts. 43.1 y 44 LME.

Murcia, 29 de diciembre de 2010.- María Esperanza Zambudio Mompeán, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, y Administradora Única de la Sociedad Absorbida.

ID: A100095514-1